Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACUERDO DE CONCEJO Nº 059-2014/MSI

SAN ISIDRO, 24 DE JUNIO DE 2014

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO;

En Sesión Extraordinaria N° 21 de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en las normas legales vigentes se convocó a la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 21 para el lunes 23 de junio de 2014 a las 12:00 horas; siendo que en la Orden del Día, en el debate del recurso de reconsideración presentado por los herederos del señor Raúl Alejandro Cantella Salaverry, se acordó la suspensión de la sesión para la fecha, a efectos que se posibilite el uso de la palabra a los abogados designados por la parte impugnante;

Que, mediante Documento Simple N° 170968314 presentado en el día, los sucesores de don Raúl Alejandro Cantella Salaverry, solicitan se señale nueva fecha para hacer el uso de la palabra a través de sus abogados designados, para lo cual se les deberá notificar con la antelación debida, pedido que resulta atendible;

Que, el artículo 25° del Reglamento Interno de Concejo aprobado por Ordenanza N° 065-MSI y normas modificatorias y complementarias, dispone que para que una Sesión suspendida continúe durante más de dos días, se requiere Acuerdo de Concejo y no podrá discutirse en ella sino exclusivamente el asunto o asuntos pendientes de la convocatoria inicial:

En uso de las facultades conferidas por los artículos 9º y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- SUSPENDER el desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 21 hasta el Lunes 30 de junio de 2014 a las 17:00 horas, a realizarse en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - ALCALDESA

MAGDALENA DE MONZARZ STIER
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - Secretaría General

JULIA PATRICIA DE LA VEGA CARMONA
SECRETARIA GENERAL